



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Registro, Control  
y Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Legajo: 

USHUAIA,

12 MAR 2013

**VISTO:** El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y

**CONSIDERANDO:**

Que en las Sesiones Ordinarias de fecha 31 de octubre de 2012 y 14 de diciembre de 2012, se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo número de registro, 1300/2012 y 1673/2012.

Que las ordenanzas mencionadas refieren a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres; desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m<sup>2</sup>) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 15 de marzo del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
Registración, Control  
y Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Legajo: 1110

Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N°009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 15 de marzo de 2013, a partir de la hora 14:00, en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en las Sesiones Ordinarias de fecha 31 de octubre de 2012 y 14 de diciembre de 2012, ingresadas mediante asuntos 1300/2012 y 1673/2012 referentes a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres; desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m<sup>2</sup>) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión la concejal Viviana Guglielmi y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Paula Benitez.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de las Ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N° 009 /2013.-**

  
D. Juan MANCINI LOIACONO  
Prosecretario Administrativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"  
237/2008

Viviana DOOLAN  
Pres. Coordinación Parlamentaria  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIÓN CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del Uso Público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95m<sup>2</sup>), correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la Parcela identificada según catastro como Parcela 1D, Macizo 19 de la Sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I, corre adjunto a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- DESAFECTAR del Uso Residencial una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95m<sup>2</sup>), de la parcela identificada según catastro como Parcela 1D, del Macizo 19 de la Sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para afectar la misma al uso público, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre junto a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- CONDICIONAR lo indicado en los artículos 1º y 2º de la presente Ordenanza a la verificación de interferencia de servicios en el sector, y a la formalización de la solicitud de modificación de mensura por parte del propietario de la parcela a afectar.

ARTÍCULO 4º.- La modificación de mensura será realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 5º.- CONVOCAR, a Audiencia Pública conforme lo establecido en el Artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2009.

ORDENANZA N° \_\_\_\_\_ /2012.-

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2012.-

mi

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



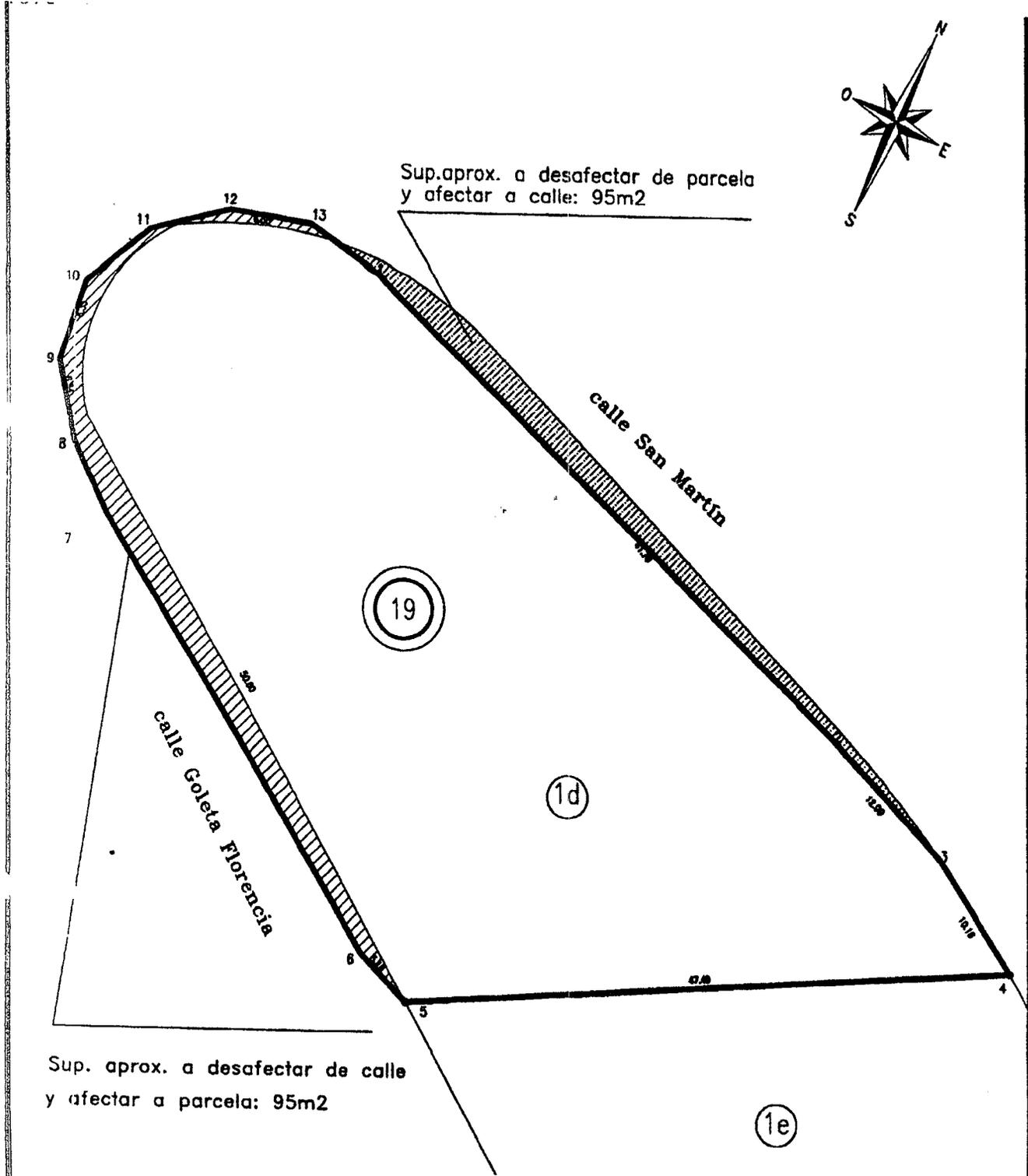
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Res. Coordinación Parlamentaria  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

ANEXO I-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N°



**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
Y GESTION URBANA

tema:

croquis C-19-1d

relevo:  
Díaz, Herrera,  
Corta:

dirección:  
D.U.

plano de:

Anexo 1 ordenanza N°:...../.....

visado:  
Ag. Rolando

fecha:  
13/12/2012

dibujo:  
Nico

escala:  
s/esc.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Handwritten Signature]*  
Viviana DOOLAN  
Res. Coordinación Parlamentaria 12  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

– En memoria de los Héroes de Malvinas"

03/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familia TORRES.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2009.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
31/10/2012

CO  
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

**EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA**



Para una buena ciudad,  
un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta

al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Biblomotiv de la "Biblioteca Popular Sarmiento.

1200/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

822/2012 - Proy. Ord mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infantil Juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

1300/2012 - Ralificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1673/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2) correspondientes a las calles Goleta Floréncia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

ES COPIA DEL ORIGINAL  
 María Lina Calcaño  
 Legajo 3115  
 Concejo Deliberante

Diario Prensa  
 De fecha 13/03/2013

**Stella Maris**  
 San Martín 439 | Tel. 421165 | kuanip 671 | Tel. 423681  
 Ushuaia - Tierra del Fuego



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (\*)
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (\*)

Es porque los profesionales del Laboratorio municipal lograron al Instituto de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán" se reconoció

Las autoridades de la Municipalidad de Ushuaia recibieron con beneplácito el reconocimiento a la labor realizada por el Laboratorio de la administración comunal, por parte del Instituto de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

Desde el ejecutivo capitalino se comentó que "en diciembre del 2012 se produjo un caso de intoxicación alimenticia en el que se vieron afectadas 5 personas al ingerir un alimento sospechoso, luego detectado como pollo arrollado con papas a los cuatro quesos".

Ante esa situación, se indicó que "al Laboratorio de la Municipalidad llegó

una muestra de ese alimento entregado por personal del Registro y Control de Alimentos de la Provincia", y que "al realizar los análisis de rutina, se logró aislar una cepa de Salmonella spp".

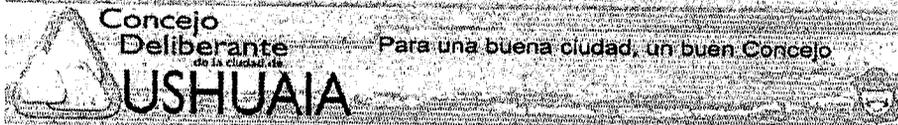
"Esto fue enviado al Servicio Enterobacterias INEI-ANLIS 'Dr. Carlos G. Malbrán' para su subtipificación, junto con las muestras aisladas de los pacientes", se observó, para subrayar luego que tras la realización del estudio "de subtipificación molecular, se detectó que no había sido identificado hasta la fecha en la Base de Datos Nacional".

Se explicó que "el análisis con la segunda enzima BlnI dio como resultado un patrón nunca detectado hasta la

fe  
co  
ai  
ti  
la  
ta  
er  
m  
de  
gr  
di  
in  
bi  
di  
ti

**VENDO** **TERRENO EN TOLHUIN**  
1000 m2 con título de  
propiedad \$ 190.000  
Cel. 02901 - 15618602

**Se ofrece servicio de  
limpieza. Disponibilidad  
horaria. 15533229**



#### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta

al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomóvil de la "Biblioteca Popular Sarmiento".

1200/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

822/2012 - Proy. Ord mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infantil Juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

1300/2012 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1463/2012, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato Nº 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1673/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo 1 corre adjunto a la ordenanza.

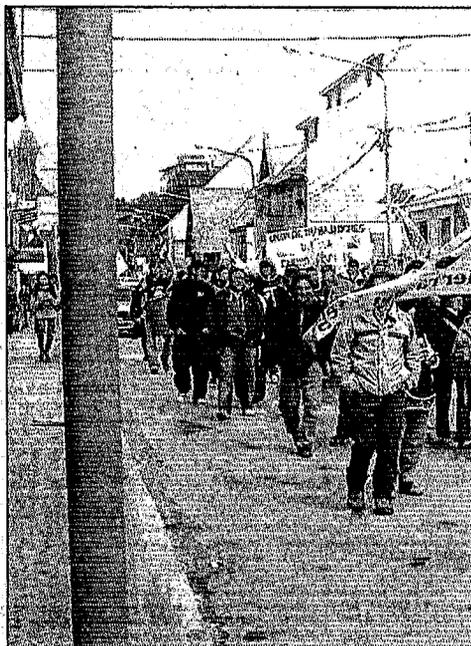
Presidente concejal Viviana Guglielmi

Diario del Fin del Mundo  
Del 13/03/2013  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**L**a Central de Trabajadores Argentinos (CTA) realiza este jueves una jornada nacional de lucha y en nuestra provincia se concretará una movilización de los sindicatos que componen la Central.

La concentración se llevará a cabo en la intersección de las calles en Antártida Argentina y San Martín en solidaridad con los docentes que permanecen en la Dirección General de Rentas.

Cabe recordar que las centrales obreras de la CTA de Pablo Micheli y la CGT que conduce Hugo Moyano, marcharán hacia el Ministerio de Trabajo en Buenos Aires para que "no haya techo en la discusión paritaria, la unificación y universalización de las asignaciones familiares y la inmediata derogación del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias sobre el salario". También se explicó que la jornada fue convocada en el marco de "la unidad de acción para frenar el ajuste".



### Plenario provincial el sábado

El próximo sábado se desarrollará un Plenario Provincial de la CTA, en la

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Marta Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Diario del fin del  
Del 14/03/2013

**Concejo Deliberante** de la ciudad de **USHUAIA**  
Para una buena ciudad, un buen Concejo

#### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord. mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord. mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord. mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento".

1200/2012 - Proy. Ord. mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

822/2012 - Proy. Ord. mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infantil Juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

1300/2012 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato Nº 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1673/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA



Para una buena ciudad, un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord mediante el cual los establecimientos o Instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Biblomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento.

1200/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

822/2012 - Proy. Ord mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes Infanto Juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

1300/2012 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012; dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1673/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

si  
n  
t  
e  
r  
o  
o  
a  
l  
a  
t  
o  
o  
s  
n  
t  
a  
n  
y  
s  
s

REPRODUCCIÓN ORIGINAL  
Marta María García  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Diario Prensa  
del 14/03/13

**Stella Maris**  
San Martín 439. Tel. 421165 | Kuanip 671 Tel. 423681  
Ushuaia - Tierra del Fuego



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (\*)
- Asistencia al Viajero a través de Universal Assistance (\*\*)
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (\*)

Informa que el centro de  
extracciones de Anexo  
Fique (Damiana Fique 51),  
**REINICIA LA ATENCIÓN  
DE PACIENTES** a partir del  
Viernes, 1° de Marzo, en el  
horario de 6.30 a 9.30hs.  
**¡Los esperamos!**

Laboratorio Central: Karukinka 267, Ushuaia. Tel.: 02901-422635 int. 106.



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

**USHUAIA**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

#### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento.

1200/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

822/2012 - Proy. Ord mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infante Juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

1300/2012 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato Nº 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1673/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

Presidente concejal Viviana Guglielmi

Diario del Mundo del Fin del Del 15/03/13  
MATERIA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA**



Para una buena ciudad,  
un buen Concejo

El Concejo Deliberante convocó a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta

al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Biblomotiv de la "Biblioteca Popular Sarmento.

1200/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

822/2012 - Proy. Ord mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes Infanto Juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

1300/2012 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1673/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

Presidente: concejal Viviana Guglielmi

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Marta María Urrutia  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante  
Diario Prensa  
del 15/03/13

**Stella Maris**  
San Martín 439 Tel. 421165 | Kuanip 671 Tel. 423681  
Ushuaia - Tierra del Fuego



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (\*)
- Asistencia al Viajero
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (\*)



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## **ACTA AUDIENCIA PÚBLICA**

En la Ciudad de Ushuaia, a los 15 días del mes de marzo de 2013, siendo la hora 14:00 se da inicio en el SUM del Concejo Deliberante a la reunión de Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, en el marco de lo establecido mediante Decreto P.C.D 009/2013, con el objeto de poner a consideración de los vecinos las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en sesión de fecha 31 de octubre de 2012 y 14 de diciembre de 2012, registradas bajo número de asunto 1300/2012 y 1673/2012 respectivamente.

Las ordenanzas mencionadas refieren a:

- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres. (Asunto 1300/2012)
- Desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m<sup>2</sup>) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza. (Asunto 1673/2012).

Preside la Reunión la concejal Viviana GUGLIELMI y la secretaria a cargo de la agente Noelia BUTT.

Habiendo esperado un tiempo prudencial y al no tener objeciones, siendo la hora 14:40 se levanta la Audiencia, firmando al pie los presentes.

A/ep Secretary Audencia Publica